



ONU MUJERES / B

Uso de la tecnología y las redes sociales como herramienta para la explotación y acoso sexual.

Presidente: Yared Gabriela Olmos Ortiz

Moderador: Karla Feria Osorio

Oficial Asistente: Sandra Jano Pérez

INTRODUCCIÓN

La tecnología y redes sociales son hoy en día y casi en cualquier lugar del mundo una realidad visible, tangible, audible e ineludible. El alcance de estas es tan grande que se han convertido en una plataforma para comunicar, investigar y entretener casi instantáneamente. Es por esto que desde su aparición, la tecnología y las redes sociales han fungido como sinónimos de comunicación, relación, utilidad, información, entretenimiento y un sinnúmero de términos más.

Sin embargo la tecnología no solo ha resultado en los beneficios que su evolución y avances han traído a todos sus usuarios, sino también ha dado cabida a cientos de problemas, siendo uno de los más grandes la explotación y acoso sexual, principalmente en mujeres y niños.

La violencia de género por Internet consiste principalmente en ataques que toman formas muy diversas, tales como chantajes, amenazas de naturaleza sexual, comentarios sexistas, intimidación, acoso, vigilancia y divulgación de informaciones privadas sin consentimiento de quien le pertenece. El anonimato, los estereotipos y el alcance en las redes sociales facilitan las expresiones de violencia de género.

A pesar de lo reciente que es el tema debido a los avances que han posibilitado el uso de tecnología y redes sociales, se ha convertido en un problema de grandes dimensiones; según datos publicados por investigadores de Data & Society, en promedio por edad una de cada 10 usuarias de internet afirmó haber enfrentado el acoso sexual en

línea, sin embargo sustentando lo anterior, las mujeres entre 18 y 24 años son las más propensas a sufrir este tipo de acoso según la consultora Pew Research Center. Los resultados arrojan del mismo modo que el primer encuentro de un predador con una víctima de delitos sexuales iniciada en Internet se produjo en una sala de conversación virtual (76%). El 65% de las mujeres que han sido víctimas de la ciber violencia prefirieron no reportarlo, por miedo a las repercusiones sociales, cinco de cada 10 enfrentaron a la persona en línea, 44% la bloquearon, 22% reportaron el incidente en el sitio web y sólo 5% denunció ante las autoridades correspondientes, según PWC. Se investigó del mismo modo que en más de un cuarto (27%) de los incidentes, los solicitantes les pidieron a las usuarias fotografías sexuales.

Entre los países que presentan más incidencia al Acoso Sexual vía internet están: Argentina, Mauritania, Uzbekistán, India, Haití, Qatar, Brasil, Camboya, Colombia, República Democrática del Congo, Sudán, Siria, Filipinas, Malasia, España, México, Pakistán, Sudáfrica y Uganda principalmente.

Decimos de esta manera que la explotación y acoso sexual hacia las mujeres llega a tener efectos en la “vida real” de la víctima, donde los aspectos “digitales” se vuelven vivencias reales en las víctimas, convirtiéndose en un fenómeno que genera gran alarma a la sociedad internacional, pues de acuerdo con el fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), el acoso y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una violación sistemática de sus derechos humanos, una barrera al desarrollo económico y social de las mujeres y una prioridad de salud pública que asimismo, violenta el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El uso de la tecnología y las redes sociales como herramienta para la explotación y acoso sexual es un problema actual ya que anteriormente no había demasiados usuarios que hicieran uso de ella, por lo cual la cadena era limitada. Sin embargo y con el paso del tiempo, el problema se presenta cada vez con más incidencia mientras más avances tecnológicos se presenten.

The First Youth Internet Safety Survey (1999)

En 1999 se realizó una encuesta de investigación sobre la victimización de los jóvenes por Internet, llamada “The First Youth Internet Safety Survey”. Fue realizada por la organización privada estadounidense que se encarga del rescate de niños llamada National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC) y reconocida como “El mejor perfil de este problema hasta la fecha” en el 2004 por El Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Segundo Congreso Mundial (Diciembre del 2001)

En Diciembre del 2001, el Segundo Congreso Mundial en Yokohama, se presentó el documento temático sobre pornografía infantil donde se resaltó las cuestiones clave y manifestó varias recomendaciones que siguen siendo convenientes en línea para enfrentar a los abusos sexuales en 2008.

Libro creado sobre datos del acoso sexual en redes sociales (Anónimo 2007)

Telos es un libro que fue creado por Antonio Fumero y José Cerezo con el propósito de disminuir los riesgos de acoso sexual en jóvenes en los cuales suele ser más común en las mujeres ya que los agresores suelen ser hombres, en donde aporta datos como el porcentaje de uso que se le da a cada aplicación, e información de varias universidades sobre el uso que se les dan.

Uno de los primeros sucesos de acoso sexual (2006)

En el 2006 una niña de 13 años en el 2006 decide crear una cuenta en MySpace con el nombre de Kiki Kannibal, donde publicaba fotos de ella con poses y vestimenta fuera de lo común. Siendo el foco de atención de esta página con 2 millones de visitas, causando dos años después 500 perfiles en Facebook suplantando a ella, y posteriormente mandando insultos y amenazas, los acosadores fueron bloqueados permanentemente de MySpace y las cuentas en Facebook eliminadas.

Estudio por la Universidad de Maryland (2006)

Se desarrolló un experimento donde se crearon cuentas falsas y se introdujeron a salas conversaciones y el resultado en las mujeres fue muy alto, con un promedio de 100 mensajes amenazantes o explícitos por día.

Encuesta (2010)

En el 2010 se realizó una encuesta en donde comenta que el 76% de las mujeres aceptan tener una conversación con extraños por lo que 25% de ellas acaban siendo violadas por extraños.

Autofotos y videos (2010)

A finales del 2010, la policía británica registró un incremento de autofotos y videos en redes pornograficas e infantiles online. Según el Child Exploitation and Online Protection command o CEOP británico existe miles de horas de grabaciones no apropiadas de chicas británicas que han terminado en en sitios online pornograficos.

RELEVANCIA ACTUAL

El Internet es un medio muy activo en la sociedad en la actualidad, millones de personas cuentan con dichos medio, creando una telaraña complicada de información deseada o indeseada que es infundida por todos los usuarios. Por esa razón el uso de la tecnología y las redes sociales como herramienta para la explotación y acoso sexual es sencilla de introducir pero difícil de resolver.

Investigación de la Unión Europea (2012)

Una de cada 10 mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de los 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales. El mayor riesgo afecta a las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

Cyberbullying (2012)

En 2012 una encuesta hecha por Estudios Global Ipsos la cual fue realizada en 24 países, tuvo como resultado fueron publicados en Enero del 2012 : De acuerdo con el Cyberbullying Research Center, adolescentes mujeres suelen haber sufrido más Cyberbullying en su vida (25.8%vs.16%)

Mociba (2015)

En 2015, INEGI realizó una encuesta por medio del Módulo sobre Ciberacoso y muestra un escenario alarmante, las niñas entre 12 y 19 años han vivido alguna situación de ciberacoso. Según Mociba, el perpetrador del ciberacoso es en 87% un desconocido, en 10.2% un conocido, 6.3% es un amigo, 3.7% es un compañero de clases, 2.1% es una pareja o expareja y el 1.6% es algún familiar.

Eurostat (2015)

En el 2015 la compañía European Commission mencionó que el 25% o 1 de cada 4 mujeres experimentaron problemas de privacidad, acoso y el acceso a páginas inapropiadas.

OAC Chile (2015)

OAC registro que un 60% de mujeres denuncian problemas de acoso o extorsión sexual.

BBC (2015)

Un estudio de la BBC menciona que en Inglaterra más de 1.60 mujeres fueron víctimas, desde niñas de 11 años en adelante, este acoso viene de amenazas y chantaje lo que hace que la víctima no haga nada.

ACCIONES INTERNACIONALES

Estados Unidos Mexicanos (2009)

Se implementó la ley 1273 de 2009, la cual modificó el Código Penal para congregar penas para delitos digitales como el acceso abusivo a sistemas informáticos, la violación de datos personales o el uso de software malicioso, entre otros.

Reino Unido de Gran Bretaña (2012)

National Crime Agency fundó una división en el 2012 llamada Chile Exploitation and Online Protection Command (CEOP), la cual se encarga de la protección de niños y jóvenes contra el abuso y explotación sexual online o fuera de esta.

Colombia (2015)

Se modificó el artículo 15 que les brinda a los ciudadanos el derecho de intimidad personal, además de que los ciudadanos pueden exigir la eliminación de contenido que atente contra ellos.

Reino Unido de España (2013)

La Secretaría de Estado de Seguridad, realizó el “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos” el cual ayuda a prevenir los problemas de seguridad y de convivencia que afecta a la sociedad más joven: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y redes sociales.

Venezuela República Bolivariana (2014)

Actualizo el capítulo IV sobre la seguridad de los sistemas y redes sociales, además de implementar maneras de cómo evitar riesgos en su uso.

ACCIONES DE LA ONU

En 2016 UNICEF creó una campaña llamada #RespondePorTodos, la cual es un llamado a la sociedad para generar conciencia sobre los derechos a la protección en Internet y los riesgos que enfrentan los niños y la niñas en las redes sociales.

UNICEF y la Alianza Mundial WePROTECT hace la petición a los gobiernos que establezcan respuestas coordinadas entre los sistemas de justicia penal, junto los encargados de la aplicación de la ley y los sectores de bienestar infantil, educación, salud y tecnología, para mejorar la protección infantil contra la explotación y el abuso sexual infantil.

UNICEF crea un estudio nuevo en el 2016 llamado Perils and Possibilities: Growing up online (Peligros y posibilidades: crecer conectado), en el cual revela la opinión que tienen los y las adolescentes sobre los riesgos que hay mientras se desarrollan en un mundo más conectado.

El 10 de Octubre del 2013, la UNODC o también conocida como United Nations Offices on Drugs and Crime reunió un grupo de expertos para examinar los efectos de las nuevas tecnologías de información sobre el abuso y explotación de los niños, así como medidas eficaces contra la lucha de ellos.

PUNTOS A TRATAR

Razones que originan el uso de la tecnología y las redes sociales como herramienta para la explotación y acoso sexual.

Trata de personas

Secuestro con fin de obtener algún beneficio de ello

Comerciar información (Fotos, datos personales etc)

Medidas necesarias establecidas por cada delegación.

Creación de leyes

Planes de Seguridad

Códigos Penales

Medidas y mecanismos establecidos por cada gobierno.

A favor /en contra

Justificar

Posibles mecanismos de defensa para proteger a las mujeres de ser víctimas de el uso de la tecnología y las redes sociales como herramienta para la explotación y acoso sexual.

Programas de asistencia

Información para las adolescentes

Proporcionar estudios

Apoyo brindada a mujeres que pasaron o se encuentran en una situación de esta índole.

Programas de ayuda

Soporte médico

Naturaleza de los castigos para los involucrados.

Códigos Penales

Procesos para el delincuente

Valoración de las redes sociales como buenas.

Razones justificadas

Perspectivas sobre la situación

Aspecto social

Mecanismos de defensa y concientización de esta clase de abuso.

Medidas de prevención

Contexto social

Tomar en cuenta necesidades de los adolescentes

REFERENCIAS

CEOP. (2012). Are you worried about online sexual abuse or the way someone has been communicating with you online?. 2017, de NCA Sitio web: <https://ceop.police.uk/safety-centre/>

Director's Foreword. (2013). CEOP Thematic Assessment The Foundations of Abuse: A thematic assessment of the risk of child sexual abuse by adults in institutions. 2017, de CEOP Sitio web: <http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/publications/49-ceop-institutions-thematic-assessment/file>

En TIC Confío. (2015). Redes sociales: Leyes para tener en cuenta. 2017, de MINTIC Sitio web: <http://www.enticconfio.gov.co/redes-sociales-leyes-para-tener-en-cuenta#sthash.Rcp64xKP.yJ5XlhvV.dpbs>

NSOPW. (2016). Abuso sexual. 2017, de SMART Sitio web: [https://www.nsopw.gov/\(X\(1\)S\(tyjkrmoksh5sv1mrxs1rxvza\)\)/es/Education/FactsStatistics?AspxAutoDetectCookieSupport=1#technology](https://www.nsopw.gov/(X(1)S(tyjkrmoksh5sv1mrxs1rxvza))/es/Education/FactsStatistics?AspxAutoDetectCookieSupport=1#technology)

Poder Legislativo. (11 De Agosto 2005). Leyes Relativas PI. Venezuela: WIPO http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=241395

Libros

Antonio Fumero y José Cerezo . (2008). Telos. México: Fundación Telefónica.

Cristina Pulido Rodríguez. (2004). Prevención de abusos sexuales a menores en Internet: Acciones preventivas online (en España). España: Universidad de Barcelona.

ECPAT. (2008). El abuso sexual de menores en Internet: soluciones a través de la utilización de las leyes. Brasil: Editor de la serie: profesor Jaap Doek.

Manual

RET. (2014). Manual de RET. Costa Rica: Embajada de Suiza.

ONU

CORNELIUS WILLIAMS. (2016). Perils and Possibilities: Growing up Online . 2017, de UNICEF Sitio web: https://www.unicef.org/endviolence/endviolenceonline/files/UNICEF_Growing-up-online.pdf

María José Ravalli. (2017). UNICEF lanza #RespondePorTodos para poner fin a la violencia en Internet. 2017, de UNICEF Sitio web: https://www.unicef.org/argentina/spanish/media_33366.html

Melanie Sharpe. (2016). Según UNICEF y un sondeo mundial de Ipsos, el 80% de las personas de 18 años cree que los jóvenes corren peligro de sufrir abuso sexual en Internet. 2017, de UNICEF Sitio web: https://www.unicef.org/lac/media_33371.htm

UNODC. (2013). UNODC entra en la lucha contra el abuso infantil en la Internet. 2017, de ONU Sitio web: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2013/10/10-unodc-entra-na-luta-contr-o-abuso-de-criancas-online.html>

ONU Mujeres. (2016). Compromisos gubernamentales. 2017, de ONU Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/commit/government-commitments>

ONU Mujeres. (2016). Varias formas de violencia. 2017, de ONU Mujeres Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ECPAT-Spain. (2012). II Congreso Mundial contra la ESCNNA (Yokohama, 2001). 2017, de The Code.Oro Sitio web: <http://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=5>

Otros

Luis Castro. (Desconocido). Que es el ciberacoso. 07 De Septiembre 2017, de About en español Sitio web: <http://aprenderinternet.about.com/od/LadoOscuro/fl/ciberacoso-o-cyberbullying.htm>

Observatorio Contra el Acoso Callejero . (2016). Acoso en redes sociales: una forma invisibilizada de violencia de género. 2017, de Observatorio Contra el Acoso Callejero Sitio web: <https://www.ocac.cl/acoso-en-redes-sociales-una-forma-invisibilizada-de-violencia-de-genero/>

PANTALLASAMIGAS. (2012). 1 de 4 internautas tuvo problemas relacionados con la seguridad en 2015. 2017, de CyberBullying Sitio web: <http://www.cyberbullying.com/cyberbullying/tag/estadisticas/>

Marcela Esther Mendiola Quintos. (2014). Explotación sexual y tráfico de mujeres y niños... menoscabo de la integridad, la libertad y la vida. DHMagazine, 77, 16.